

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 184 Martes 27 de septiembre de 2011

Pág. 32926

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

30763 LAMPEDUSAMATO, S.L.

Doña Rosa María Lozano Blanco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 108/2011, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Felice Villafranca y Juan Carlos Arias Daza contra "Lampedusamato, S.L." sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de insolvencia en fecha 15-09-2011, por importe de 9767,88 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 15 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110068675-1